

REGISTRO DE JORNADA Y DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL: NEGOCIACIÓN

La empresa garantizará el registro diario de jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora, sin perjuicio de la flexibilidad horaria.

A partir del próximo día 12 de mayo las empresas garantizarán el registro diario de jornada. A finales del mes de abril, la patronal del sector comunicó a la Comisión Negociadora del convenio colectivo su voluntad de incorporar como materia de negociación la regulación de dicho registro.

Entendemos que la negociación sectorial es compatible con la negociación en el ámbito de la empresa.

Se organizará y documentará este registro de jornada mediante negociación colectiva o acuerdo de empresa o, en su defecto, por decisión del empresario previa consulta con los representantes legales de los trabajadores de la empresa.

CC.OO. ya solicitó en su momento la organización y documentación del registro de jornada, en los términos que establece el Estatuto de los Trabajadores.

Solamente hoy 8 de mayo, cuando apenas faltan cuatro días para su entrada en vigor, la dirección nos ha comunicado su disposición a

negociar la implantación del registro de jornada. En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, también se tratará de la política interna de **desconexión digital**, complemento fundamental del registro de jornada en nuestro entorno laboral.

Capital Humano se ha comprometido a trasladar durante la próxima semana su propuesta y a convocar una nueva reunión entre los días 20 y 24 de mayo. Como adelanto, nos informan de que se pretende la integración del registro de jornada en la aplicación de administración de personal (que ya gestiona el absentismo y la nómina).

La implantación de un eficaz sistema de registro de jornada y una adecuada política de desconexión servirán de base sobre la que:

- desarrollar una **verdadera flexibilidad de jornada**,
- establecer unos **objetivos compatibles con la salud laboral** (reduciendo los riesgos derivados de la carga de trabajo excesiva)
- instituir una **efectiva conciliación** de la actividad laboral con la vida personal y familiar.

Esperamos que la dirección de //Abanca esté a la altura de la oportunidad que brinda la nueva legislación para acabar con el "presentismo", adecuar los objetivos a los medios disponibles y terminar con las malas formas de algunos mandos. En definitiva, para mejorar de verdad el clima laboral, tal como obliga el Código Ético y de Conducta.

CC.OO. seguirá Informando de las propuestas y del avance de la negociación.

08/05/2019

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 676775639-666843572-666114051

Correo electrónico: abanca@servicios.ccoo.es

<http://www.ccoo-servicios.es/abanca/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CC.OO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CC.OO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CC.OO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CC.OO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpd@cco.es o llamar al teléfono 917028077.